



## PROTOCOLO DE DIAGNÓSTICO DE PATOLOGÍAS ESQUELÉTICAS

Para llevar a cabo el diagnóstico de patologías esqueléticas de su Bóxer, que puede tratarse tanto del diagnóstico de **displasia** de cadera como del diagnóstico de **espondilosis** deformante, debe usted presentarse a la cita con el veterinario que va a realizar las radiografías, llevando consigo:

- **Este protocolo.**
- **El impreso de solicitud del certificado que corresponda (descargar de la web del BCE).**

El veterinario realizará las radiografías siguiendo las recomendaciones adjuntas en este protocolo, cumplimentará la ficha de solicitud y adjuntará las imágenes (radiografías) requeridas.

Previamente, antes del envío del test para su diagnóstico, deberá usted ingresar el importe de dicha lectura oficial en la cuenta bancaria del Club Español del Bóxer:

**Liberbank                      ES11 – 2048 – 0048 – 83 – 3404000385**

→ Indicando nombre del ejemplar, nº de LOE y propietario del perro cuyo test está abonando.

Precio del diagnóstico oficial de displasia (HD)	SOCIOS B.C.E. <b>25 €</b>	NO SOCIOS <b>30 €</b>
Espondilosis (Sp)	SOCIOS B.C.E. <b>25 €</b>	NO SOCIOS <b>30 €</b>
Displasia + Espondilosis HD + Sp	SOCIOS B.C.E. <b>40 €</b>	NO SOCIOS <b>50 €</b>

Una vez abonado dicho importe en la cuenta referida, podrá usted enviar su solicitud de diagnóstico a la dirección postal del Centro de Diagnóstico de Patologías Esqueléticas del BCE (IVOT):

**INSTITUTO VETERINARIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA - IVOT**  
Centro Veterinario Montserrat  
C/ Postas, 1 - 08293 Collbató (Barcelona)

→ Adjuntando (**IMPORTANTE: LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS IMPIDE LA REALIZACION DEL DIAGNÓSTICO**):

- El impreso de solicitud de cada diagnóstico debidamente cumplimentado.
- Las imágenes radiográficas requeridas para cada uno de los exámenes.
- Fotocopia del Pedigree o LOE del ejemplar (donde figuren nombre, fecha de nacimiento, sexo, color e identificación del ejemplar).
- Fotocopia del recibo del pago del importe del diagnóstico en la cuenta del BCE.

El resultado del diagnóstico será comunicado por correo electrónico en un plazo medio de tres semanas al propietario y al Club Español del Bóxer.

Es posible presentar recurso al diagnóstico emitido, por medio de escrito remitido al BCE y argumentado por el veterinario que realizó la radiografía, previo pago del importe del recurso: 30 €.

## **NORMAS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LAS RADIOGRAFÍAS DIAGNÓSTICO DE DISPLASIA DE CADERA (HD) Y ESPONDILOSIS (Sp)**

1. El animal deberá tener como mínimo 1 año de edad.
2. Las Radiografías deben presentar buena calidad, revelado y contraste (solo se aceptarán en formato digital **DICOM** y/o formato convencional 40X30).  
La preparación de la radiografía implicará la sedación profunda o anestesia general del animal para una correcta realización.
  - **Displasia de cadera (HD)**: Con el perro en posición ventro-dorsal, la imagen radiográfica deberá ser perfectamente simétrica e incluir toda la cadera, fémures, rótulas y mesetas tibiales. Además de la simetría de la cadera, es importante preservar el paralelismo de los fémures y la posición centrada de las rótulas.
  - **Espandilosis (Sp)**: Radiografías latero-laterales que incluyan todas las vértebras torácicas, lumbares y el sacro. Pueden realizarse dos imágenes que se solapan si es necesario.
3. Para la identificación de la radiografía únicamente serán aceptados los sistemas que permitan la impresión en el momento del disparo (letras metálicas o sistema X-Write de cintas de plomo). Serán rechazados otros sistemas de identificación a posteriori. En la placa se hará constar la identificación de las extremidades, así como los datos enumerados a continuación (en el orden):
  - Nombre del perro.
  - Número de microchip.
  - Fecha de nacimiento.
  - Fecha de realización de la radiografía.
  - Nombre del propietario.
  - Firma del veterinario por medio de rotulador indeleble.
4. El examen radiográfico debe permitir confirmar o descartar la presencia de displasia de cadera o espondilosis, valorando los distintos grados de afectación A, B, C, D, E (en el caso de la displasia) y 0, I, II, III, IV (en el caso de la espondilosis). Eventualmente podrá añadirse el resultado de espondilosis bajo criterio de valoración comparativa con la media de raza (criterio BCI). Se desaconseja el uso para la cría de ejemplares con displasia D o E o espondilosis III o IV.
5. El lector oficial deberá recibir:
  - a) Las imágenes radiográficas perfectamente realizadas e identificadas.
  - b) La ficha del examen debidamente cumplimentada.
  - c) Los otros documentos referidos anteriormente (copias de Pedigree y recibo de pago).
6. Las radiografías enviadas no deben superar los 6 meses desde la realización de la radiografía hasta la homologación.

<b>CLUB ESPAÑOL DEL BOXER DIAGNOSTICO DE DISPLASIA (HD) Y ESPONDILOSIS (SP) RESUMEN ESQUEMATIZADO DE LOS PASOS A SEGUIR</b>
<b>1. Descarga de la web del BCE del Protocolo y el impreso de solicitud correspondiente.</b>
<b>2. Realización de las radiografías siguiendo las instrucciones de dicho Protocolo.</b>
<b>3. Pago del importe del diagnóstico en la cuenta bancaria del BCE.</b>
<b>4. Envío del impreso de solicitud adjuntando todos los documentos requeridos.</b>
<b>5. Recepción del diagnóstico oficial en el plazo establecido.</b>